



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria

N.I.F. P-3502300-A

Nº Rgto : 01350228

SECRETARÍA GENERAL

LAMT/RAC

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santa Lucía, dispongo convocar a todos los/as Señores/as Corporativos/as para que concurran el próximo **jueves, día 3 de abril de 2025, a las 10.00 horas**, al Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025.

2.-Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Número: 03/2025.

3.-Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Número: 04/2025.

4.-Aprobación del Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos Número: 05/2025.

5.- Acuerdo de aceptación del reintegro del Grupo Municipal del PSOE de Santa Lucía de Tirajana” (2º semestre del ejercicio 2023) y aprobación de la cuenta justificativa de la dotación económica del citado Grupo Municipal (Enero a diciembre del ejercicio 2024).

6.- Acuerdo de aceptación del reintegro del Grupo La Fortaleza de Santa Lucía” (2º semestre del ejercicio 2023) y aprobación de la cuenta justificativa de la dotación económica al citado Grupo Municipal (Enero a diciembre del ejercicio 2024).

7.- Aprobación de la cuenta justificativa de la dotación económica al Grupo Municipal Nueva Canarias-Frente Amplio Canarista, (NC-FAC) (Enero a diciembre del ejercicio 2024).

8.- Aprobación del expediente del plan de empleo para la reasignación de efectivos en relación al cese en la prestación de servicios en la Unidad Residencial de Atención a las Drogodependencias: “Comunidad Terapéutica La Fortaleza de Ansite.

II.- PARTE DECLARATIVA.



9.- Comunicaciones de la Presidencia.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

10.- Dación de cuenta del Decreto nº 1267, de fecha 26 de Febrero de 2025, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024.

11.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía; Resoluciones dictadas por las Concejalías delegadas en virtud de la delegación conferida a las mismas por la propia Alcaldía y por la Junta de Gobierno, desde el Decreto nº 913/2025 de 17 de febrero hasta el Decreto nº 1823/2025 de fecha 18 de marzo

12.- Asuntos de urgencia.

13- Ruegos y Preguntas.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

El Alcalde Presidente. Fdo. Francisco José García López

